Nota de prensa

Página web del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (www.mpt.es)

Los nuevos ayuntamientos dispondrán desde mañana de un canal web propio para realizar trámites, gestión de fondos y solicitud de subvenciones

- **El nuevo espacio telemático incorporará el registro de alcaldes y de entidades locales, que se actualizará con la información que remitan los nuevos equipos de gobierno**

- **Se podrán gestionar también los fondos estatales de inversión en los municipios, las ayudas de los fondos europeos destinadas a las entidades locales y las subvenciones del Gobierno**

10 de junio de 2011. El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública pone en marcha mañana a través de su página web (www.mpt.gob.es) un canal único de actuación y comunicación con las entidades locales, que incluirá todas las aplicaciones informáticas que dan servicio a las corporaciones locales en todos los ámbitos de competencia: fondos estatales de inversión, fondos europeos, subvenciones y ayudas a los municipios.

El nuevo espacio web también incorporará el registro de alcaldes, el registro de entidades locales y la tramitación telemática de diversos procedimientos a instancia de las entidades locales, así como los procedimientos relativos al registro de funcionarios con habilitación de carácter estatal. Asimismo, dará cobertura a la obligación de comunicación de acuerdos de los órganos de gobierno municipales a las delegaciones del Gobierno.

En cuanto a los nuevos registros de los alcaldes, tras las elecciones municipales del pasado 22 de mayo, irán actualizándose a partir de mañana, fecha de constitución de las nuevas corporaciones locales. Los ayuntamientos, a través del nuevo canal telemático que se pone mañana a su disposición, irán

comunicando la nueva composición municipal, que se irá incorporando a los registros del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

La aplicación ofrece de forma sistematizada la información, estadísticas, estudios y datos elaborados por este Ministerio, así como enlaces al resto de información local en los distintos ministerios y organismos públicos estatales.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº de la Castellana, 3
28071 - MADRID
TEL: 91 273 10 29 / 11 54
FAX: 91 273 10 12